MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

**DECLARACIÓN JURADA**

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID "**431555 ADQUISICION DE RIPIO**", a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de adquirir este bien, ya que los trabajos que solicita la ciudadanía deben continuar, por el bien de la población, dando curso a los pedidos y reclamos de mejoras en la ciudad, el mismo ha sido bajo manifestación expresa y exclusiva responsabilidad de la convocante.

**Atentamente,**